

ACEPTANDO RENUNCIA

Victoria, Entre Ríos,

06 MAR. 2024

VISTO:

Que mediante Expte. N° 1778/2024, el Sr. Galloli Orlando Daniel solicita se acepte su renuncia como empleado de planta permanente de la Municipalidad de Victoria, a partir del día 31 de marzo del año en curso, en razón de haber sido notificado del otorgamiento de la Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del legajo de referencia, el Dr. Camilo Erico Stratta en su carácter de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal informa que la solicitud presentada por el Sr. Orlando Daniel Galloli, Legajo N° 065, para obtener el beneficio de Jubilación Ordinaria ha resultado con dictamen favorable de acuerdo a lo previsto en los arts. n° 49 inciso a), 50 inciso a) y b), y Art. 51 de la ordenanza n° 1275/95 y sus modificatorias;

Que por tal causa la misma debe ser aceptada sin más trámites;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. n° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el empleado Municipal de Planta Permanente Sr. Orlando Daniel Galloli, M.I. N° 17.167.023, Legajo N° 065, a partir del día 31 de marzo del año en curso, al cargo que venia desempeñando en razón de haber cumplido con los requisitos previstos en los arts. n° 49 inciso a), 50 inciso a) y b), y Art. 51 de la ordenanza n° 1275/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Pase a Oficina de Personal, Asesoría Letrada, Oficina Contable y Presupuestaria, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, y Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.



[Signature]
LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Victoria



[Signature]
ISA CASTAGNINO XAVIER
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Victoria